

CERTIFICO Que la presente fotocopia
concuera fielmente con su original
Corrientes, S... de 5 de diciembre de 2019

Poder Ejecutivo
Corrientes


Silvia M. Escobar de Vilagr
DIRECTORA DE DESPACHO
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
PODER EJECUTIVO
PROVINCIA DE CORRIENTES

DECRETO N° 3529
CORRIENTES, 5 de diciembre de 2019

VISTO:

La Resolución N° 49 de fecha 28 de noviembre de 2019,
remitida por el Honorable Senado de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución, el Honorable Senado informa
al Poder Ejecutivo que ha prestado el acuerdo pertinente que exige el artículo 182 de la
Constitución de la Provincia de Corrientes, para la designación en el cargo de Fiscal de
Instrucción y Correccional de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la
ciudad de Gobernador Virasoro (Corrientes), al Dr. JULIO ANIBAL CAZARRE, DNI
N° 18.099.727.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el
artículo 162, incisos 1, 2 y 10 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

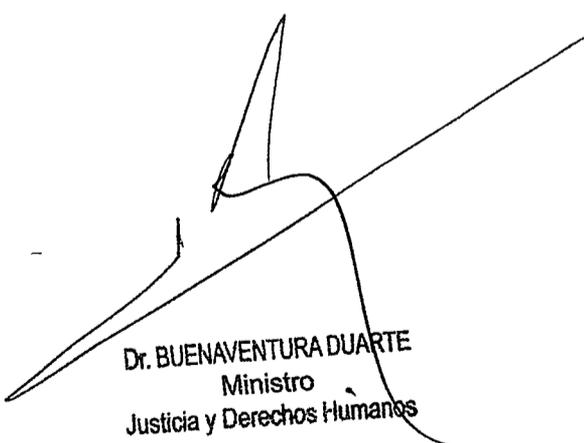
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

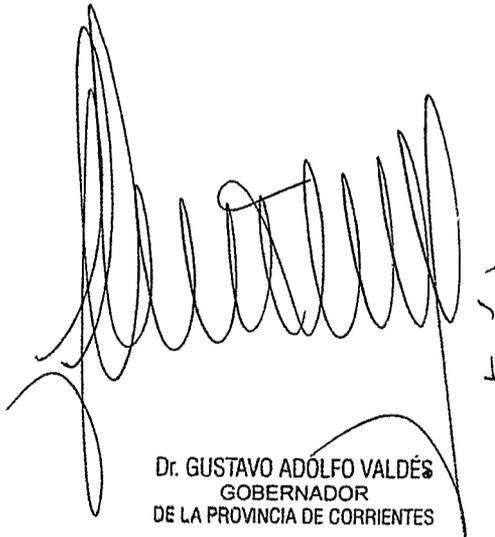
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: DESÍGNASE en el cargo de Fiscal de Instrucción y Correccional de la
Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Gobernador Virasoro
(Corrientes) al Dr. JULIO ANIBAL CAZARRE, DNI N° 18.099.727.

ARTÍCULO 2°: EL presente decreto es refrendado por el Ministro de Justicia y
Derechos Humanos.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial, y archívese.


Dr. BUENAVENTURA DUARTE
Ministro
Justicia y Derechos Humanos


Dr. GUSTAVO ADOLFO VALDÉS
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES